

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



6G385Z2V4U4F0M5P0G38

22115I1KR

22115001N

Referencia interna

E/F

Asunto

Extracto de la sesión AYT/JGL/45/2021

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO

Lugar: Sala de Juntas de la Casa Consistorial de La Pola Siero.

Fecha: 08 de octubre de 2021

Horario: nueve horas y dos minutos y finaliza a las nueve horas y siete minutos

Carácter: sesión ordinaria, telemática y en primera convocatoria.

Presidencia: Sr. Alcalde en funciones D. Alberto Pajares San Miguel en sustitución del Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González y con asistencia de los señores Concejales miembros de la misma; D. Jesús Abad Busto; D.ª María Mercedes Pérez Fierro; D. Víctor Villa Sánchez; D.ª Aurora Cienfuegos Prada; D. Hugo Nava Palacio; D.ª Alejandra Cuadriello González.

Excusa su asistencia el Sr. Concejel D. Eduardo Enrique Martínez Llosa.

La participación en la sesión del Sr. Alcalde en funciones y miembros de la Junta de Gobierno, así como del Secretario de la Corporación se produce de forma telemática, a través de una pantalla, habilitada al efecto, mediante la cual se puede ver y oír a los distintos Concejales, que aparecen reflejados con su imagen en distintas celdillas de la pantalla, a través de conexiones habilitadas al efecto, pudiéndose oír y ver entre ellos, a través de la señal de vídeo y audio.

Actúa como Secretario D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña, Secretario de la Corporación, que está presente en la Sala de Juntas, como antes se indicó, dando fe de la celebración de la sesión de la Junta de Gobierno Local y de la participación en la misma de todos las Sras. Concejales y Sres. Concejales integrantes de la misma, en la forma antes señalada.

La Sra. Interventora Municipal D.ª Ángela Arcos Cuetos, no participa en la sesión de la Junta de Gobierno Local.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



6G385Z2V4U4F0M5P0G38

22115I1KR

22115001N

Referencia interna
E/F

La sesión de la Junta de Gobierno Local se celebra al amparo de la Resolución de la Alcaldía de fecha **14 de octubre de 2021**, donde se aprecia que concurren las situaciones excepcionales de fuerza mayor y grave riesgo colectivo que impiden o dificultan de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las Sras. y los Sres. Concejales en la Sala de Juntas, debido a la pandemia provocada por el COVID-19 (Coronavirus), por lo que la sesión de la Junta de Gobierno Local y la constitución de la misma, así como la adopción de acuerdos, se celebra a distancia mediante medios electrónicos y telemáticos, sin necesidad de que las Sras. y Sres. Concejales antes expresados acudan a la Sala de Juntas municipal de la Casa Consistorial en La Pola Siero, quedando suficientemente acreditado que todos ellos están en territorio nacional, según afirman a pregunta del Sr. Secretario de la Corporación, y quedando suficientemente acreditada su identidad por la Secretaría General; y estando suficientemente asegurada la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión.

La sesión no es pública.

Todo lo anteriormente manifestado se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada a la misma en la disposición final segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19 (publicado en el Boletín Oficial del Estado (nº 91, de 1 de abril de 2020).

De orden del Sr. Presidente, se abre el acto, que no es público, y se procede al despacho de los asuntos incluidos en el Orden del Día, a saber:

1.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA CELEBRADA EL UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, Y APROBACIÓN.

“Previa renuncia a su lectura por suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida junto con la convocatoria de esta sesión y sin que se produzcan observaciones, se considera aprobada el acta de la sesión celebrada el día **UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**, a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales”.

CONTRATACIÓN

2.- EXPEDIENTE 25112V01D - AYUNTAMIENTO DE SIERO - INCOACIÓN DE EXPEDIENTE PARA PRÓRROGA CONTRATACIÓN PÓLIZAS DE SEGUROS

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



6G385Z2V4U4F0M5P0G38

22115I1KR

22115001N

Referencia interna
E/F

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria de fecha 6 de octubre de 2021, obrante en el expediente.

3.- EXPEDIENTE 251150008 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE SANEAMIENTO EN LA ZONA DE LLAMES, EN LA PARROQUIA DE GRANDA, SIERO

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior de fecha 6 de Octubre de 2021, obrante en el expediente.

4.- EXPEDIENTE 25115V014 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - APROBACIÓN DE PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS Y CAMINOS PÚBLICOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SIERO

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior de fecha 6 de Octubre de 2021, obrante en el expediente.

URBANISMO

5.- EXPEDIENTE 24115203B - LOS ALAMOS S.A. CONSTRUCTORA - SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS DE INSTALACIÓN Y OBRAS DE GUARDERÍA COLECTIVA PRIVADA DE VEHÍCULOS (80 PLAZAS) Y TRASTEROS EN EDIFICIO "ORIGAMI FASE I Y II" SITO EN PARCELA 05M36-A DE URBANIZACIÓN LA FRESNEDA - VIELLA.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**, conceder licencia a **LOS ALAMOS S.A. CONSTRUCTORA** de licencia de apertura y de obras, para guardería colectiva privada de vehículos (80 plazas) y trasteros en Parcela 05M36-A del edificio "Origami Fase I y II" sito de

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



6G385Z2V4U4F0M5P0G38

22115I1KR

22115001N

Referencia interna

E/F

Urbanización La Fresneda. Viella, de conformidad con el Proyecto Técnico suscrito por el Ingeniero Técnico Industrial D. Carlos Fidalgo Costales (con visado colegial de 7 de mayo de 2021).

6.- EXPEDIENTE 24115200H - EXPERT LAB EUROPE S.L. - SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS DE ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE UNA NAVE INDUSTRIAL CON DESTINO A FABRICACIÓN DE PRODUCTOS SANITARIOS DE DESINFECCIÓN EN NAVE 10 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL LAS VÍAS MERES. TIÑANA.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**, conceder a **EXPERT LAB EUROPE S.L.**, licencia de obras de adecuación e instalación de una nave industrial con destino a fabricación de productos sanitarios de desinfección en el Polígono Industrial Las Vías, nave 10 de Meres. Tiñana, de conformidad con el Proyecto de instalación eléctrica suscrito por el Ingeniero Técnico Industrial D. José Fernández Llana (con visado colegial de 10 de diciembre de 2020) y del Proyecto Técnico suscrito por el Ingeniero Técnico Industrial D. Vicente Matilla Fernández (con visado colegial de fecha 8 de enero de 2021).

7.- EXPEDIENTE 241152043 - INTEGRAL THERMAL SHIELD, S.L. - SOLICITUD DE LICENCIA DE APERTURA Y OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA NAVE 2-3 PARA FABRICACIÓN DE PRENDAS DEPORTIVAS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN TÉRMICA EN POLÍGONO INDUSTRIAL PROMOGRANDA DE GRANDA. SIERO.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**, conceder licencia a **INTEGRAL THERMAL SHIELD, S.L.**, para instalación y obras de adecuación de la Nave 2-3, para fabricación de prendas deportivas y equipos de protección térmica en el Polígono Industrial de Promogrande, Granda. Siero, de conformidad con el Proyecto suscrito por los Ingenieros Técnicos Industriales D. Joaquín Junquera Llana y D.^a Marta Álvarez Pérez (con visado colegial de 9 de julio de 2021).

8.- EXPEDIENTE 241142046 - LIDL SUPERMERCADOS, S.A.U. - SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS E INSTALACIÓN DE SUPERMERCADO, EN C/ LES BELLOTINES, S/N DE LUGONES.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**, conceder licencia de obras a **LIDL**

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



6G385Z2V4U4F0M5P0G38

22115I1KR

22115001N

Referencia interna

E/F

SUPERMERCADOS, S.A.U., para para Proyecto Básico modificado y de Ejecución de ampliación de supermercado en la calle de Les Bellotines, s/n de Lugones, suscrito por el Ingeniero Industrial D. Alejandro Toyos Toyos.

9.- EXPEDIENTE 24114202B - BRICOGARDEN RENT, S.L.U. - SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS E INSTALACIÓN PARA EXPOSICIÓN, VENTA Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA DE JARDINERÍA (VENTA AL POR MAYOR), EN NAVE 10 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL LA ESTACIÓN DE VIELLA, NAVE 10.

La **Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**, conceder a **BRICOGARDEN RENT, S.L.U.**, licencia de instalación y de obras de adecuación de nave para exposición, venta y reparación de maquinaria de jardinería (venta al por mayor), en el Polígono Industrial de la Estación de Viella (nave 10). Siero, conformidad con el Proyecto Técnico suscrito por los Ingenieros Técnicos Industriales D. Pedro Pablo Sánchez Fernández y D. Vicente Matilla Fernández, (con visado colegial de 5 de mayo de 2020).

10.- EXPEDIENTE 2411510QV - AYUNTAMIENTO DE SIERO - APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REGENERACIÓN DEL PARQUE DE LA PAZ DE LUGONES. SIERO.



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

"Una manera de hacer Europa"

La **Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**, aprobar el Proyecto redactado por la Oficina Técnica de Ingeniería Municipal y suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Municipal D. José Antonio Martínez Suárez, de regeneración del Parque de La Paz de Lugones, con un Presupuesto de Ejecución Material (sin IVA) de 395.532,16 euros, y un **Presupuesto total de 569.526,76 (quinientos sesenta y nueve mil quinientos veintiséis con setenta y seis euros)**, cofinanciado en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) con fondos FEDER del Programa Operativo Plurirregional para España 2014-2020.

11.- EXPEDIENTE 2411510QT - AYUNTAMIENTO DE SIERO - APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REGENERACIÓN DE LOS ESPACIOS VERDES Y

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



6G385Z2V4U4F0M5P0G38

22115I1KR

22115001N

Referencia interna
E/F

MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN EL ENTORNO DE LA ESTACIÓN DE ADIF DE LUGONES. SIERO.



Unión Europea

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

"Una manera de hacer Europa"

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**, aprobar el Proyecto de regeneración de los Espacios Verdes y Mejora de la accesibilidad en el entorno de La Estación de Adif de Lugones. Siero, redactado por la Oficina de Ingeniería Municipal y suscribo por el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos Municipal D. José Antonio Martínez Suárez, con un Presupuesto de Ejecución Material (sin IVA) de 99.058,39 euros, y un **Presupuesto total es de 142.634,17 (ciento cuarenta y dos mil seiscientos treinta y cuatro con diecisiete) euros**, cofinanciado en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) con fondos FEDER del Programa Operativo Plurirregional para España 2014-2020.

12.- EXPEDIENTE 2411510R5 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - APROBACIÓN DE PROYECTO DE REGENERACIÓN DE LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO DE LAS CALLES PUERTO DEL ANGLIRU, PUERTO DE TARNA, PUERTO DE LA CUBILLA Y PUERTO DE SOMIEDO EN LUGONES.



Unión Europea

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

"Una manera de hacer Europa"

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**, aprobar el Proyecto de regeneración de las Zonas Verdes en el entorno de las Calles Puerto del Angliru, Puerto de Terna, Puerto de la Cubilla y Puerto de Somiedo en Lugones, redactado por la Oficina Técnica de Ingeniería y suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Municipal D. José Antonio Martínez Suárez, con un Presupuesto de Ejecución Material (sin IVA) de este Proyecto es de 273.295,84 euros, y el Presupuesto total es de 393.518,68 (trescientos noventa y tres mil quinientos dieciocho con sesenta y ocho) euros, cofinanciado en el marco de la Estrategia de

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



6G385Z2V4U4F0M5P0G38

22115I1KR

22115001N

Referencia interna

E/F

Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) con fondos FEDER del Programa Operativo Plurirregional para España 2014-2020.

SERVICIOS SOCIALES

13.- EXPEDIENTE 61114M04C - AYUNTAMIENTO DE SIERO. ADJUDICACIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES EN MATERIA DE INCLUSIÓN SOCIAL. SERVICIOS SOCIALES - PLIS 2021.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad:**

Primero.- Adjudicar a las entidades que se relacionan en el siguiente cuadro las subvenciones que se indican, determinadas por la puntuación obtenida, para la realización de los proyectos que se relacionan a continuación:

EJE	ENTIDAD	PROYECTO	PUNTUACIÓN TOTAL	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	SUBVENCIÓN SOLICITADA	CUANTÍA TOTAL DEL PROYECTO
1	Asociación Centro Trama	Centro de día de menores el Sol	69	16.207€	20.000€	75.981,05€
1	Cruz Roja Española. Asamblea Local de Siero	Aulas infantiles de apoyo familiar y escolar	68	15.972€	19.088,18€	23.563,68€
1	Espacios gitanos de participación sociocultural "Mistos"	Proyecto de compensación educativa "ANGLAL"	42	9.865€	22.669,95€	27.906,13€ Según presupuesto perciben otras subvenciones por importe de 5.236,36€
1	Fundación de trabajadores de la siderurgia integral	T-ACOMPAÑO	36	7.472 €	7.472€	8.490€

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



6G385Z2V4U4F0M5P0G38

22115I1KR

22115001N

Referencia interna
E/F

EJE	ENTIDAD	PROYECTO	PUNTUACIÓN TOTAL	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	SUBVENCIÓN SOLICITADA	PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO
2	Fundación CESPA. Proyecto Hombre	Abordaje integral de la promoción de la salud y la prevención y de drogodependencias en el Concejo de Siero	69	35.350€	57.600€	72.000€

EJE	ENTIDAD	PROYECTO	PUNTUACIÓN TOTAL	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	SUBVENCIÓN SOLICITADA	PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO
3	Cruz Roja Española. Asamblea Local de Siero	Empoderamiento a mujeres en situación de dificultad social	61	6.554€	8.985,08€	10.055,44€
3	Espacios gitanos de participación sociocultural "Mistos"	Proyecto de intervención con población en situación o en riesgo de exclusión social	40	4.298€	15.494,57€	28.156,57€ Según presupuesto perciben otras subvenciones por importe de 12.662€
3	Fundación de trabajadores de la siderurgia integral	Capacidades para el empleo	40	4.298€	6.586€	7.484€

Segundo.- Denegar subvención a la entidad que se relaciona y para el proyecto que se detalla:

EJE	ENTIDAD	PROYECTO	CAUSA DE DENEGACIÓN
3	Asociación Sumando intervención psicológica y social	Orientación y apoyo a familias en el concejo de Siero	<p>Incumplimiento de la base tercera establecida en las bases específicas reguladoras de subvenciones del Ayuntamiento de Siero destinadas a entidades sin ánimo de lucro para la realización de proyectos y actividades en materia de inclusión social:</p> <p>Este incumplimiento se fundamenta en que los objetivos que figuran en este proyecto van encaminados a: "el ejercicio de la parentalidad positiva fomentando el buen trato a la infancia", "ayudar a las familias a comprender las necesidades de los</p>

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



6G385Z2V4U4F0M5P0G38

22115I1KR

22115001N

Referencia interna

E/F

			niños y niñas según las distintas etapas de desarrollo y sus propias circunstancias familiares”, objetivos que no se ajustan a ninguno de los tres ejes de trabajo establecidos en las citadas bases reguladoras.
--	--	--	---

Tercero.- Declarar el desistimiento de la solicitud de subvención a la entidad que se relaciona y para el proyecto que se detalla, debido a la no subsanación por parte de la entidad de la documentación requerida en el plazo concedido al efecto, conforme al requerimiento efectuado.

EJE	ENTIDAD	PROYECTO	PROPUESTA DE DESISTIMIENTO (NO SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN)
3	Asociación Gitana Sociocultural para el empoderamiento de la mujer “ Taller Barvalipén”	Proyecto SIBARÍ (costura)	Esta asociación no ha aportado ninguna documentación conforme al requerimiento obrante en el expediente.

Cuarto.- Acordar el pago anticipado del 50% de la subvención concedida conforme a lo establecido en la cláusula duodécima de las bases reguladoras de esta línea de subvenciones.

Quinto.- Se propone la ampliación del plazo para presentar la documentación justificativa de la subvención del 30 de noviembre de 2021 al 30 de diciembre de 2021.

Sexto.- Conforme a la cláusula decimoséptima de las bases reguladoras de esta línea de subvenciones, las entidades beneficiarias adquieren las siguientes obligaciones:

- Realizar la actividad o ejecutar el proyecto, o cumplir el fin o propósito que fundamente la concesión de la subvención o ayuda.
- Justificar documentalmente ante el Ayuntamiento de Siero, la realización de la actividad o proyecto y el cumplimiento de la finalidad que motivó la concesión de la subvención, así como la aplicación de los fondos recibidos.
- Cumplir las condiciones que se determinen en estas bases y en la concesión de la subvención.
- Someterse a las actuaciones de comprobación de los servicios correspondientes por razón de la materia y a las de control financiero.
- Comunicar al Ayuntamiento, la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



6G385Z2V4U4F0M5P0G38

22115I1KR

22115001N

Referencia interna
E/F

- Cuando sea solicitado por el Ayuntamiento, acreditar que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la seguridad social.
- Hacer constar en toda difusión que el proyecto/ actividad ha sido financiado por el Ayuntamiento de Siero, con inclusión visible de la imagen corporativa de éste (escudo) y el Subtítulo "Ayuntamiento de Siero; Concejalía del área de bienestar social".
- Asumir las responsabilidades que la organización del proyecto /actividad conlleve sobre la suscripción de las oportunas pólizas de seguros que garanticen dichas responsabilidades.
- Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones.

Séptimo.- Advertir a las entidades beneficiarias de subvención que el incumplimiento de cualquiera de las condiciones impuestas o su cumplimiento extemporáneo cuando el plazo fuera determinante para la consecución del fin público perseguido será causa de pérdida total del derecho y, en su caso de reintegro.

Octavo.- Advertir a las entidades beneficiarias de subvención que el incumplimiento parcial de las condiciones o la realización en plazo de solo una parte del proyecto, dará lugar al pago parcial de la subvención o, en su caso, el reintegro parcial aplicando la proporción en que se encuentre el proyecto respecto del total.

SERVICIO DE PROMOCION ECONOMICA Y DESARROLLO LOCAL

14.- EXPEDIENTE 104152002 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - ACCIONES DE DINAMIZACION DEL COMERCIO LOCAL 2021 (SEMANA DEL COMERCIO)

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta de la Concejala Delegada del Área de Desarrollo y promoción económica, Patrimonio y Servicios Públicos Digitales e Innovación de fecha 1 de Octubre de 2021, obrante en el expediente.

15.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen ruegos y preguntas.